

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6948 Aprobación definitiva de la modificación del Convenio y Programa de Actuación de la U.A. 4 El Hondón, presentado por Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de febrero de dos mil catorce, se aprueba definitivamente la Modificación del Convenio y del Programa de Actuación de la U.A. 4 de el Hondón, presentado por la sociedad Inversiones Inmobiliarias Canvives, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Concejalía Municipal de Urbanismo e Infraestructuras de Cartagena en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 3 de marzo de 2014.—El Concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Francisco José Espejo García.